

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



PROCESO CAS N° 00\\ -2022-GRA-GREA-UGELI-JADM

El Contrato Administrativo de Servicio (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado.

No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el D. Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

I. GENERALIDADES



1. Objeto de la Convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay pone el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) puestos CAS, conforme se detalla a continuación

N°	PUESTO	CANTIDAD
01	ESPECIALISTA EN FINANZAS	1
02	TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL	1



2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÄREA SOLICITANTE

Oficina de Administración UGEL ISLAY

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Gestión Educativa Local Islay- Area de Administración es el órgano encargado del proceso de contratación de personal

II. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **b.** Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- **c.** Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- **d.** Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **e.** Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias. Ley N° 31365
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE) que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP"
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- j. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del D.S.N° 003-2018-TR que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado .
- k. D.S. N° 044-2020-PCM que, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- I. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO 01: ESPECIALISTA EN FINANZAS



REQUISITOS	DETALLE		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Universitario en la carrera de Contabilidad, Administración y /o Economía		
Experiencia General	 Acreditar experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado no menor de (02) dos años. 		
Experiencia Específica	- Un año (01) de experiencia en el sector público		
Cursos y/o estudios de especialización	 Capacitación en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, capacitaciones al cargo a postular Manejo de SIAF y de aplicativos. Curso de informática básica. 		
Conocimientos para el puesto	 Manejo SIGA y SIAF. Gestión Pública, Sistema Nacional de Presupuesto Público Dominio en Ofimática 		
Competencias	 Capacidad de organización Trabajo en equipo y bajo presión. Buena comunicación y manejo adecuado de relaciones interpersonales. Responsable con iniciativa y proactivo. 		
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CA	RGO		
	Formular el proyecto de presupuesto anual de la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay.		
	Realizar el análisis, evaluación y conciliación del presupuesto.		
	ón de gastos presupuestales de acuerdo a la normatividad vigente.		
	Realizar la programación mensual, trimestral y anual de la priorización del gasto para la certificación en coordinación con el Área de Administración		
5 Solicitar al Pliego la asignación de la	programación de compromiso anual (PCA)		
6 particular la información que se gen	Asesorar, supervisar y consolidar el proceso presupuestario institucional, así como sus modificaciones, en particular la información que se genera en el proceso presupuestario y sus fases, así como la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los prepuestos y modificaciones.		
	Proponer y revisar proyectos sobre modificaciones presupuestarias en coordinación con el Área de		
Institucional (POI), así como a los pl	ntidad responda a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo anes sectoriales del ámbito regional y nacional.		
	resupuesto asignado a la entidad, de acuerdo a la normativa vigente.		
10 Elaborar informes técnicos en el ámi			
11 Brindar Asistencia Técnica a otras á			
	as oportunas a las actividades del proceso presupuestario.		
Otras funciones asignadas por el su	perior inmediato		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR	ATO		





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Islay – OFICINA DE GESTION
Lugar de prestación del servicio	INSTITUCIONAL, Calle Iquitos N° 437-Mollendo
Duración del contrato	Inicio 03 de Octubre del 2022
Duración dei contrato	Termino: 31 de Diciembre del 2022
	S/ 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Soles) mensuales.
Contraprestación mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable
,	al trabajador.

PUESTO 02: TÉCNICO EN CONTROL PATRIMONIAL

PERFIL	DEL PUESTO		
	REQUISITOS	DETALLE	
	ión Académica, grado ico y/o nivel de estudios	- Título Técnico Superior en la carrera de Contabilidad y/o Grado Bachiller en Contabilidad	
Experie	ncia General	 Acreditar experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado no menor de (02) dos años. 	
Experie	ncia Específica	- Un año (01) de experiencia en el sector público	
Cursos	y/o estudios de especialización	- Capacitación actualizada relacionadas con el cargo	
Conocir	nientos para el puesto	- Conocimiento y manejo del Módulo SIGA y SIAF.	
Compet	encias	 Capacidad de organización, de trabajo en equipo y bajo presión. Buena comunicación y manejo adecuado de relaciones interpersonales. Responsable con iniciativa y proactivo 	
CARAC	TERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O C	ARGO	
1	Ejecutar los actos de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes como resultado del inventario anual de la UGEL ISLAY		
2		vo documentario de los actos de gestión patrimonial (Altas, Bajas, alidas, desplazamientos, préstamos, etc).	
3	Ejecutar las acciones correspondientes para los Actos de alta, Baja y Disposición final de bienes pertenecientes a la entidad de acuerdo a las normativas establecidas por la Superintendencias Nacional de Bienes Estatales – SBN (Elaboración de Expedientes, Informes técnicos, Proyectos de Resolución etc.)		
4	Ejecutar las acciones coordinadas con el responsables de Contabilidad y el Especialista de Control Patrimonial para las conciliaciones contables de los registros patrimoniales.		
8		que le asigne el Jefe del Área de Administración	
CONDIC	IONES ESENCIALES DEL CONTI		
	CONDICIONES	DETALLE	
Lugar d	e prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Islay – OFICINA DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Calle Iquitos N° 437-Mollendo	
Duració	n del contrato	Inicio : 03 de octubre del 2022 Termino: 31 de diciembre del 2022	
Contrap	restación mensual	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	





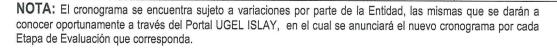




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	20 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación
Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	22 de setiembre al 26 de setiembre del 2022	Responsable del registro
CONVOCATOR	RIA	
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional UGEL ISLAY	22 de setiembre al 26 de setiembre del 2022	Oficina de Administración
Postulación web a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com	27 de setiembre del 2022	Postulante
 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Evaluación de la hoja de vida documentada y anexos 1,2,3 y,4	28 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY	29 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación
Presentación de Reclamos a la Comisión se presentará a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com (a partir de las 2.00 horas a 05.00 p.m)	29 de setiembre del 2022	Postulantes
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida	29 de setiembre del 2022.	Comité de Evaluación
Publicación de postulantes aptos para la siguiente fase	29 de setiembre del 2022.	Comité de Evaluación
FASE DE EVALUACION DE	CAPACIDADES	
Entrevista personal virtual 10.00 a.m.	30 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY.	30 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO	DEL CONTRATO	
Adjudicación de puestos laborales	03 de Octubre del 2022	Oficina de Administración
Suscripción, Registro de Contrato e inicio de labores.	A partir del 03 de Octubre del 2022	Oficina de Administración
	Aprobación de la convocatoria Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú CONVOCATOF Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional UGEL ISLAY Postulación web a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com PROCESO DE SELE Evaluación de la hoja de vida documentada y anexos 1,2,3 y,4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY Presentación de Reclamos a la Comisión se presentará a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com (a partir de las 2.00 horas a 05.00 p.m) Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida Publicación de postulantes aptos para la siguiente fase FASE DE EVALUACION DE Entrevista personal virtual 10.00 a.m. Publicación de resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY . SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO Adjudicación Registro de Contrato e inicio de	Aprobación de la convocatoria Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú CONVOCATORIA Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional UGEL ISLAY Postulación web a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com PROCESO DE SELECCIÓN Evaluación de la hoja de vida documentada y anexos 1,2,3 y,4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY Presentación de Reclamos a la Comisión se presentará a través del correo electrónico mesadepartesugelislay@gmail.com (a partir de las 2.00 horas a 05.00 p.m) Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida Publicación de postulantes aptos para la siguiente fase FASE DE EVALUACION DE CAPACIDADES Entrevista personal virtual 10.00 a.m. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO Adjudicación, Registro de Contrato e inicio de 20 de setiembre del 2022 29 de setiembre del 2022 30 de Setiembre del 2022 30 de Setiembre del 2022 30 de Setiembre del 2022 A partir del 03 de









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



V. DE LA ETAPA Y/O PROCESO DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos

de la siguiente manera:

ETAPAS Y/O FASE	PESO	PUNTAJE MÍNIMO*	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
Formación académica		20	30
Experiencia Laboral		10	15
Cursos y/o capacitación		10	15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
Conocimientos para el puesto		10	20
Competencias/capacidades para el puesto		10	20
Puntaje Total	100%	60	100



La primera etapa de evaluación consiste en la Evaluación Curricular, para lo cual se revisará:

- a. Que, los postulantes cumplan con adjuntar todos los documentos requeridos en la presente convocatoria (según términos de referencia). La persona que incumpla con adjuntar alguno de los requisitos solicitados será descalificada del concurso.
- b. Que los candidatos cumplan con lo indicado en los requisitos de los perfiles de las plazas convocadas. Los estudios, la experiencia, conocimientos y otros, deberán estar orientados al perfil de la plaza a la cual postula..
- c. De no encontrarse el registro en SUNEDU en el caso de Bachiller y título /Licenciatura será descalificado.

En la segunda etapa se realizará la entrevista personal donde se evaluará si el postulante se ajusta a las necesidades de la vacante a cubrir.

Los resultados de las entrevistas serán publicados en la fecha señalada de acuerdo al cronograma de proceso de convocatoria.

Es preciso indicar que, para la presente convocatoria y el proceso de evaluación que se diera lugar, se considerará lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con discapacidad tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, ; así como, lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Solo se evaluará lo que se declare en el formato de hoja de vida, cualquier documento que no esté registrado no será considerado en la evaluación.

Todos los postulantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación po de la UGEL ISLAY, en el horario establecido (De 8.00 a.m. a 04.00 p.m.), según el orden que sigue:

- a. Carta de presentación, dirigida a la Comisión de Evaluación, indicando el número de la convocatoria.
- b. Formato Hoja de Vida



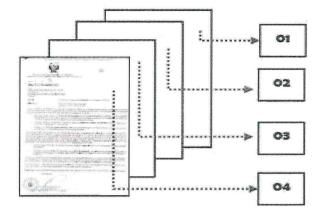




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



- c. Los Anexos Publicados en la página web de la UGEL ISLAY
- d. La documentación presentada deberán estar debidamente foliada en numero y firmado, comenzando por el último documento, de lo contrario el postulante será declarado NO APTO del proceso de selección. Tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACION





VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

- 1. **Declaratoria del proceso como desierto. -** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se cuenten con postulantes Aptos en cada etapa del proceso de selección.
 - b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.
- 2. Cancelación del proceso de selección. El proceso puede ser cancelado en cualquiera de sus etapas, en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio que dio origen al proceso de selección
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras razones debidamente justificadas.

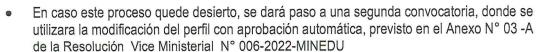
VIII. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Los postulantes al presentar su expediente deben indicar la plaza a la cual postulan, precisando, Ejemplo: "PUESTO 01: "Especialista de Finanzas"
- Después de presentar el expediente por mesa de partes, NO se podrá agregar ningún documento a dicho expediente, ni registrar firma o huella digital.
- A la falta de algún requisito mínimo requerido en los perfiles, el postulante será declarado NO APTO.
- Los certificados de capacitación deben tener una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha de convocatoria, certificados emitidos con anterioridad a dicha fecha no tendrán validez.
- Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
- Para cada puesto vacante se elaborará un ranking en estricto orden de méritos, en base al cual se adjudicará las plazas vacantes ofertadas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"





- El postulante que resulte ganador(a) , deberá presentarse a la adjudicación de plaza portando lo siguiente :
 - Copia DNI
 - Ficha del Registro Único de contribuyente RUC.
 - Constancia de afiliación a la AFP u ONP y/o Declaración Jurada Simple
 - Adjuntar N° de cuenta del Banco de la Nación, "si tuviera"
 - Código de afiliación a ESSALUD
 - Suspensión de Renta de Cuarta Categoría.

Mollendo 21 de setiembre de 2022



LA COMISION











ANEXO N° 01

	SOLICITO: INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO CAS N° -2022 PUESTO DE:	
	SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 007-2022 – UGEL ISLAY	:
ON AREOUS PARTIES OF THE PROPERTY OF THE PROPE	Yo, identificado (a) con DNI N°	
O SESORILLES ES	domicilio en, ante usted,	,
EGIONALDE	con el debido respeto, me presento y expongo:	
SESTION EDUCATIVA	Que, enterado(a) de la convocatoria, los requisitos y condiciones que establece el concurso CAS de	ž
VISA	la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay, publicada en su página Web, solicito a usted mi	i
PORA DE SISS	inscripción y; por lo tanto, considerandome como postulante para el :	
	PUESTO DEde la SEDE	:
	DE LA UGEL ISLAY para el cual adjunto mi expediente sustentando con los requisitos que consta de	ī
	folios.	
	POR LO TANTO:	
	Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.	
	Mollendo, dede 2022	(
	Firma :	
	Nombres y Apellidos: Huella Dactilar	
	N° de DNI :	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



GENERO

F

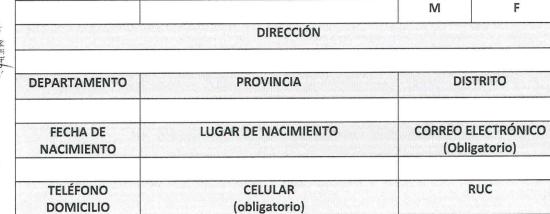
ANEXO N° 02

FICHA DEL POSTULANTE

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES





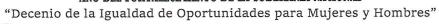


FORMACIÓN ACADÉMICA

N° DNI

	GRADO	CARRERA O	NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO	
	ACADÉMICO	PROGRAMA		DESDE	HASTA
Primaria					
Secundaria		1			
Técnica básica (1 a 2 años)					
Técnica Superior (3 a 4 años)		-			
Universitario					
Maestria					
Doctorado					
Otros (Segunda carrera/especialidad, etc)					







COLEGIATURA:

Colegio Profesional	Condición a la fecha
Número de Colegiatura	Habilitado Inhabilitado

IDIOMAS Y/O DIALECTOS:

l.c	ON AREON	
D	None of the second	-
RECC		
NA.	SORIALE GOOD	

Idioma / dialecto	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)			
	Básico	Intermedio	Avanzado	

OFIMÁTICA (procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros):



	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)			
Conocimiento	Básico	Intermedio	Avanzado	

OTROS ESTUDIOS:

Diplomados – cursos especialización	Nivel obtenido	Total de horas de capacitación

EXPERIENCIA LABORAL (llenar desde el último trabajo o trabajo actual):

NOMBRE ENTIDAD /	PUESTO/ CARGO	FUNCIONES PRINCIPALES	PERIODO	
NOMBRE EMPRESA			AÑOS	MESES
TOTAL DE EXPERIENCIA LABOR	AL			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO/	PUESTO/ FUNCIONES CARGO PRINCIPALES	PERI	PERIODO	
	CARGO		AÑOS	MESES	
			33-33-3		
TOTAL DE EXPERIENCIA LABO	RAL	All the sent about the second			



BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con un "X" la respuesta):



PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS			
¿Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?			

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (Marque con un "X" la respuesta):

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditaci´on correspondiente?		
Indique el tipo de Discapacidad.		

BONIFICACIÓN POR SER DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (Marque con un "X" la respuesta):

DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO	SI	NO	
¿Usted es un deportista de alto rendimiento y cuenta con la documentación correspondiente?			





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



OTROS DATOS:

	DESCRIPCIÓN	SI	NO
	¿Actualmente se encuentra trabajando?		
	¿Ha trabajado anteriormente en MINEDU/GRE/UGEL?		
	¿Tiene algún vinculo familiar laborando en la UGEL Islay?		
	Detalle:		
	Declaro que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada po	or la entid	lad.
The beams and the	Mollendo, de		de 2022
	Firma :		
	Nombres y Apellidos: Huella D	actilar	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



ANEXO N° 03

Yo,	identificado (a) con DNI №
con RUC N°,	domiciliado (a) en
postulante a la Convocatoria CAS N°	-2022-GRA-GREA-UGELI de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Islay, al amparo del Princip	pio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo
Preliminar y lo dispuesto en el artículo	42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, declaro bajo juramento que:	



- Sobre impedimentos para ser contratado, en aplicación del numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;
 - ✓ No me encuentro inhabilitado ni administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado o desempeñar función pública.
 - ✓ No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, funcion o cargo convocado.
- Sobre impedimento de contratar en caso de parentesco, en aplicación de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado con DecretoSupremo N°021-2000-PCM y del Reglamento de la ley N°30057, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, no tengo en la UGEL Islay , parientes que sean funcionarios de dirección y/o personal de confianza, hasta el cuarto grado de consaguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, convivencia o unión de hecho, con facultad para designar, nombrar o contratar personal o que ejerzan injerencia directa o indirecta en dichos procesos.

Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conform a lo determinado en las normassobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Autoridad Nacional del Servicio Civil laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consaguinidad (C), vinculo matrimonial (M) o unión de hecho(UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres ärea de Trabajo

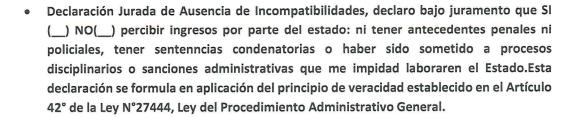
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

 Sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, declaro bajo juramento que SI (__) NO(__) me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N°28970.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"





- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:
 - ✓ Ley N°28496, Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N°27815, Ley del Código de ëtica de la Función Pública.
 - ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 - ✓ Asimismo, declaro que me comprometo a observaarlas en toda circunstancias.

 Sobre Prohibición de Doble Perecepción de Ingresos, en aplicación del numeral 4.3 del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM:
 - ✓ No percibo más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso por parte del Estado, ni percibo simultáneamente remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo por función docente, la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades empresas públicas o en aplicación de la ley de la materia.
 - ✓ No percibo por parte del Estado por encima del tope de ingresos mensuales previstos en la ley de la materia.
- Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e
 información que presento para efectos del presente proceso de contratación. De
 verificarse que la información es falsa, acepto expresarmente que la UGEL Islay proceda al
 retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que
 correspondad.

Declaro ademas que tengo pleno conocimiento de las normas que se mecionan en esta Declaración Juradda y me ratifico en la información proporcionada y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades asministrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	Mollendo,de	de 2022
Firma:		
Nombres y Apellidos:		
N° de DNI:		
		Huella Dactilar











ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN A RÉGIMEN PREVISIONAL

SI

NO

	Me encuentro afiliado a algún régim	nen de pensiones:	SI NO				
	Elijio el siguiente régimen de pensio	nes:					
	En un plazo de cinco (05) días háb		ministrativo de Servicios m				
	comprometo a presentar ante el Esp	posialista do Administración I – ÁF	REA DE ADMINISTRACIÓN M				
	comprometo a presentar ante el ESP	jecialista de Administración i	al v la solicitud de continus				
		umentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previcional y la solicitud de continuar ortando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando					
GO GEL ISLAN							
	ori monto voluntario y en su caso de	optar por aportar como afiliado r	egular a fin que la UGEL ISLA				
CO COURIALE	efectúe la retención correspondient	te.					
FGIONAL	7						
			HABITAT				
		Sistema Privado de Pensiones D. L. Nº 25897	HORIZONTE				
ION EDUCATIVA LO	Sistema Nacional de Pensiones		INTEGRA				
$(((1/2)^{\frac{1}{2}})^{\frac{1}{2}})$	D. L. N° 19990		PROFUTURO				
			PRIMA				
*1939							
		Mollendo	,de 202				
	Firma :						
	Nombres y Apellidos :						
	N° de DNI :						
			Huella Dactilar				
		to alcún rásimon do nonsignos	En caso de haherse afiliado				

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.